

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

DECRETO 28/2013, de 19 de febrero, por el que se concede el Título de Hija Predilecta de Andalucía a doña Carmen Laffón de la Escosura.

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos, en su artículo 1.º crea el Título de «Hijo Predilecto de Andalucía» para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas, que redunden en beneficio de Andalucía.

Carmen Laffón, Académica de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Medalla de Oro al Mérito en Bellas Artes, ha recibido innumerables premios y reconocimientos artísticos, encontrándose su obra expuesta en las principales colecciones desde Madrid a Nueva York.

En palabras de Juan Bosco Díaz de Urmeneta, gran conocedor de Carmen, su trabajo ha estado siempre impulsado por una continua reflexión poética y una incesante indagación de materiales soportes y lenguajes.

En esta búsqueda, destacan tres rasgos.

El primero es su capacidad de sobrepasar los géneros artísticos establecidos: dota al dibujo de calidades pictóricas, fusiona bodegón y paisaje, y borra los límites entre instalación y escultura al hacer que ésta hable tanto al cuerpo como a la mirada.

Esta fusión busca dar a cada tema el tratamiento adecuado, un deseo de coherencia que haga justicia a la verdad poética del objeto, el paisaje o la figura, explorando lenguajes artísticos muy diversos. Indudables rasgos clásicos confluyen con un uso del color y una visión del objeto típicamente modernos y concepciones espaciales propias de la abstracción.

Empeñada en incorporar a nuestra cultura rasgos del arte moderno y contemporáneo desde su época de estudiante, ella siempre preferirá decir que este afán fue sobre todo colectivo y citará a Teresa Duclós y José Soto, a Enrique Roldán, a Gerardo Delgado, José Ramón Sierra, Juan Suárez e Ignacio Tovar, a Fernando Zóbel, a Curro González, Ricardo Cadenas, Patricio Cabrera, Javier Buzón, y a Miguel Pérez Aguilera.

De todos aprendió, suele decir, y entre todos hicieron que nuestra cultura conectara algo más con nuestro tiempo.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Carmen Laffón de la Escosura concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2013,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a doña Carmen Laffón de la Escosura la alta distinción de «Hija Predilecta de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 19 de febrero de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO
Consejera de la Presidencia e Igualdad

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía